

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	CUMPLIDO A SATISFACCIÓN POR PARTE DE LA DEPENDENCIA	Código: GC-PR-003-FR-012	
	Macroproceso: Gestión Administrativa y Contratación	Versión: 01	
	Proceso: Gestión Contractual	Fecha de Aprobación: 30/11/2017	

UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS
Proyecto de Investigación "Perspectivas de análisis tímbrico y sus aportes al desarrollo de destrezas auditivas y procesos creativos" Grupo de Investigación Piñeros y Salazar

En ejercicio de las funciones de supervisora del contrato

CERTIFICA

Que el contratista Jhon Emerson Moreno Riaño identificado con CC: 79793778, cumplió totalmente a satisfacción con las obligaciones y objeto de la Orden de Servicio Nro. 001111 de fecha 14 de mayo de 2020, garantizada y perfeccionada con Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 1614 de 18 de marzo de 2020 y Certificado de Registro Presupuestal No.12888 del 14 de mayo de 2020.

Que, conforme con los documentos aportados, el contratista cumple con la afiliación y pagos al Sistema General de Seguridad Social de Salud y Pensiones, Riesgos Laborales y las obligaciones parafiscales por el **período y desembolso** aquí causados y autorizados.

Que el contratista ha aportado todos los documentos requeridos (RUT con impresión actualizada, Certificado de Cámara de Comercio actualizado, afiliación y pagos al Sistema General de Seguridad Social de Salud y Pensiones, Riesgos Laborales y las obligaciones parafiscales, cuenta bancaria, etc.) para el giro respectivo.

Que el valor causado de conformidad con la Cuenta de cobro No. 1 es \$ 3,200,000 tres millones doscientos mil pesos m/cte.

Que tal valor debe girarse, por petición del contratista, a la Cuenta de ahorros No.20435704950 Del Banco Bancolombia.

Con el presente cumplido, y efectuadas las actividades conducentes para el buen desarrollo financiero del contrato, doy visto bueno al desembolso total respectivo a la presente certificación.

La presente se expide a los 24 días del mes de junio de 2020



Genoveva Salazar Hakim
Supervisor Orden de Servicios No.001111 de 2020